



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230005000	Extinción De Dominio		Jahn Alberto Martinez Bolivar	13/02/2024	Auto Decide - Primero: Declarar La Legalidad De Las Medidas Cautelares De Suspensión Del Poder Dispositivo, Embargo Y Secuestro Decretadas Por La Fiscalía 68 Especializada De Extinción Del Derecho De Dominio Que Recaen Sobre El Bien Inmueble Identificado Con El Folio De Matrícula Inmobiliaria No. 045-347258 De Propiedad Del Señor Jhan Alberto Martínez Bolívar. Segundo: Enterar A Los Sujetos Procesales Que, De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9bf776c6-e1d8-454d-b4c1-bc4eb3cff922



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



				Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, Contra La Presente Decisión Procede El Recurso De Apelación.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9bf776c6-e1d8-454d-b4c1-bc4eb3cff922



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



08001312000120240000100	Extinción De Dominio		Jose Nicolas Amaya	15/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.- Inadmitase La Presente Demanda Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.2.- Concédase A La Parte Demandante El Término De Cinco (05) Días Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación Por Estado Del Presente Auto, A Fin Que Sean Subsánadas Las Falencias Señaladas En La Parte Considerativa, So Pena Del Rechazo De La Misma De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P.
08001312000120230005100	Extinción De Dominio		Juan Rafael Diaz Peralta	13/02/2024	Auto Decide - Primero: Declarar La Legalidad De Las Medidas Cautelares

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9bf776c6-e1d8-454d-b4c1-bc4eb3cff922



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



Decretadas Por La Fiscalía
68 Especializada De
Extinción Del Derecho De
Dominio Mediante La
Resolución Del 26 De Julio
De 2023 Y La Resolución
De Aclaración Del 29 De
Septiembre De 2023, Que
Recaen Sobre El
Establecimiento De
Comercio Los Ángeles
Disco Bar Juancho,
Identificado Con Matrícula
Mercantil No. 700761, De
Propiedad De Juan Rafael
Díaz Peralta Y Sobre El
Bien Inmueble Identificado
Con El Folio De Matrícula
Inmobiliaria No. 045-9843
De Propiedad De Ricardo,
Marcelis Y Juan Rafael
Díaz Peralta.Segundo:
Enterar A Los Sujetos

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9bf776c6-e1d8-454d-b4c1-bc4eb3cff922



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



				Procesales Que, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, Contra La Presente Decisión Procede El Recurso De Apelación.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9bf776c6-e1d8-454d-b4c1-bc4eb3cff922